

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	08	<b>Mes:</b>	11	<b>Año:</b>	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Número de Informe</b>	1/1
<b>Nombre del Seguimiento</b>	Seguimiento a las Políticas de Operación y Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Realizar seguimiento al cumplimiento de Políticas de Operación y Seguridad SIIF Nación.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	Verificar el cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del Sistema de Información Financiera SIIF Nación, a partir de lo establecido en la normatividad vigente al interior de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con corte al 30 de septiembre del 2021.
<b>Normatividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Decreto 1068 del 2015</li> <li>ii. Circular Externa No. 040 2015 SIIF Nación</li> <li>iii. Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación</li> <li>iv. Reglamento de uso del SIIF Nación</li> <li>v. Demás normatividad Vigente.</li> </ul>

## A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

La Oficina de Control Interno teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Circular No. 040 del 2015 SIIF Nación y dando aplicación al rol de evaluación y seguimiento, efectúa el informe con el fin de verificar el cumplimiento a las Políticas de Operación y Seguridad SIIF Nación, por parte de los responsables y usuarios que integran el mismo de acuerdo a los perfiles y roles asignados al interior de la Entidad.

La entidad cuenta con una unidad ejecutora denominada: UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS (41-04-00) y dos subunidades: DONACION BM (41-04-00-00A) y FONDO DE REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS (41-04-00-00M), información que se verifica al momento de ingresar a SIIF, como se evidencia en la siguiente imagen:

**Seleccionar perfil y entidad de ingreso a SIIF NACIÓN**

**Perfil de Usuario**

**Entidad de Negocio**

Posición	Descripción
41-04-00	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
41-04-00-00A	DONACION BM CPPC - TF018908
41-04-00-00M	FONDO DE REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS

Página 1 de 1

 <b>El futuro es de todos</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Sumado lo anterior y teniendo en cuenta la información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera se evidencia en matriz de Excel denominada “*Usuarios Token UARIV – FRV*”, la relación de cuarenta y dos (42) usuarios que cuentan con token para ingresar y efectuar transacciones, consultas, cargue de información o procesos necesarios en el SIIF a partir del perfil designado. Es importante mencionar que la entidad cuenta con contrato número 1179 del 2020 con CERTICAMARA S.A., el cual presta el servicio de adquisición de los token para ingresar al aplicativo del Ministerio de Hacienda-SIIF Nación II, el cual presenta el siguiente objeto contractual: “*Adquisición de sesenta (60) TOKEN con certificados digitales de función pública, incluidos los servicios de certificación digital abierta para ingresar al aplicativo del Ministerio de Hacienda-SIIF Nación II y realizar transacciones y cargue de información presupuestal, financiera y contable.*”

Por otra parte, en relación con los usuarios creados en el aplicativo SIIF Nación, se efectúa el 21 de octubre y 03 de noviembre del 2021 consulta en el sistema mediante el cual se evidencia documento en Excel donde se relacionan cuarenta y seis (46) usuarios creados con estado de privilegio “*Activo*” y con cuenta habilitada. De lo anterior, no se evidencia información adicional que permita revisar o identificar a que se debe la diferencia entre la base de usuarios token que remite el proceso con relación al listado de usuario que emite el Sistema SIIF.

A partir de esto, se verifica en las páginas web si los usuarios que aparecen creados en el sistema SIIF cuentan con certificado digital con algún proveedor, de lo cual nos arroja el siguiente resultado:

Nº Documento	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Nombre del suscriptor	Empresa	Certificado Digital	Tipo de certificado	Estado
23621567	28/01/2020 17:44	27/01/2022 17:44	HILDA INES RAMIREZ DUENAS	(9004904736) UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	GSE	FUNCIÓN PÚBLICA	VIGENTE
52735382	30/01/2020 11:05	29/01/2022 11:05	ANYI MARIETH AGUIRRE BUSTOS	(9004904736) UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	GSE	FUNCIÓN PÚBLICA	VIGENTE
79414424	27/02/2020 13:18	26/02/2022 13:18	MIGUEL AVENDANO HERNANDEZ	(9004904736) UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	GSE	FUNCIÓN PÚBLICA	VIGENTE
22477823	23/12/2019 8:10	22/12/2021 8:10	ANA MARIA CASTELLAR GALVAN	(9004904736) UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	GSE	FUNCIÓN PÚBLICA	VIGENTE

De lo anterior, se evidencia que cuatro (4) usuarios relacionados en el Sistema SIIF no se encuentran en la base de datos de token con CERTICAMARA, toda vez que se encuentran con certificado digital del proveedor GSE. Así mismo, se evidencia que un (1) usuario está relacionado en la base de datos de token con CERTICAMARA, pero no tiene creado usuario en el sistema, lo anterior supone que el usuario se retiró y se encuentra pendiente de asignación a otro usuario. Para finalizar, se evidencia la creación de un (1) usuario en el sistema SIIF el cual no está relacionado en la base de datos de token, pero tampoco se evidencia que tenga asignado certificado digital con GSE.

Por lo tanto, se recomienda al proceso de Gestión Financiera efectuar un control riguroso en la identificación a través de herramientas que evidencien cantidad de usuarios, proveedor del certificado digital, fecha de vencimiento, estado y demás información que permita observar e identificar el manejo y control frente a los certificados digitales así como el uso, asignación y alertas tempranas sobre vencimientos y entrega del dispositivo cuando el usuario finaliza laborales y/o funciones en la entidad.

Ahora bien, el Decreto 1068 del 2015 en la Parte 9 determina el marco normativo para la administración, implantación, operatividad, uso y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, que aplican las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, en donde se refleja la gestión financiera pública así como la programación, liquidación, modificación y

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

ejecución del presupuesto, Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), gestión contable, recaudos y pagos realizados por la Cuenta Unica Nacional y demás tesorerías.

Sumado a lo anterior, en el artículo 2.9.1.1.14. Funcionario responsable del SIIF en la entidad, establece que “*Los secretarios generales o quien haga sus veces, designarán un funcionario del nivel directivo o asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Entidad, quien será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema*”, de lo anterior se evidencia que la coordinación del SIIF en la entidad está a cargo de la servidora Liza Ninelly Botello Payares, Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera.

El Coordinador SIIF en la Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 2.9.1.1.15., por lo cual deberá:

- a) Responder por la creación de usuarios: Se cuenta con el perfil Registrador Usuario, el cual en la UARIV ha sido designado a la servidora de planta Hilda Inés Ramírez Dueñas, del grupo de Gestión Financiera y contable. En lo referente a la creación de usuarios cada jefe de grupo remite la solicitud de creación o modificación por medio del Coordinador SIIF el cual autoriza el mismo y el perfil Registrador Usuario solicita la documentación necesaria para realizar el citado trámite. Sumado a lo anterior, se remite al usuario vía correo electrónico las indicaciones de ingreso, usuario, soporte técnico y recomendaciones.
- b) Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas las comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema: La funcionaria Hilda Inés Ramírez Dueñas remite la información que envía el Ministerio de Hacienda por medio de correo electrónico como lo es: catálogos, guías, lineamientos y demás información pertinente.
- c) Verificar las restricciones de uso del aplicativo: A partir de las solicitudes que realiza cada jefe de área se estudia el perfil requerido acorde a las funciones u obligaciones contractuales, las cuales son evaluadas y verificadas según la Circular 055 del 12 de diciembre del 2018 Compatibilidad de perfiles de usuario y Circular 013 del 25 de febrero de 2021 Compatibilidad de perfiles de usuario.
- d) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad: La Oficina de Control Interno evidencia que la Unidad cuenta con soporte técnico el cual está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información con un servidor designado para ello. Cada usuario cuenta con los dispositivos de cómputo necesarios, y los mismos poseen la configuración requerida para poder ingresar y realizar las operaciones necesarias en el sistema. CERTICAMARA S.A. es la encargada de entregar y asignar el certificado digital almacenado en un dispositivo criptográfico Token a cada usuario con su respectiva clave e instrucciones de activación.

Sumado a lo anterior, la funcionaria de planta Hilda Inés Ramírez Dueñas, del grupo de Gestión Financiera y contable remite guía del ESQUEMA DE INTERCONEXION SIIF NACION, así como nombre y extensión del funcionario que apoya el soporte funcional y técnico en la entidad.

- e) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema: Se mantiene actualizado a partir de las solicitudes que realizan los jefes de cada área.

Cuando los usuarios SIIF de la UARIV salen a vacaciones, presentan alguna licencia, se suspende o finaliza el contrato deben informar a la delegada del SIIF de la entidad para la inactivación del

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020
		Páginas

usuario, información que se observa es reiterada por medio de correo electrónico de la delegada del SIIF de informar de la inactivación que se debe realizar si el usuario presenta alguna novedad administrativa ya sea por retiro temporal, definitivo, cambio de funciones, traslado del funcionario o cualquier otro evento que amerite realizar el citado trámite.

- f) Capacitar a los usuarios nuevos previa su creación en el aplicativo: El Ministerio de Hacienda informa sobre las capacitaciones las cuales son replicadas por la funcionaria delegada del SIIF en la Unidad, para que se realice la inscripción.
- g) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación: La información de creación y/o modificación de usuarios se encuentra a cargo de la funcionaria Hilda Inés Ramírez Dueñas la cual cuenta con la documentación por cada una de las dependencias que requieren la creación de usuarios y el cargue en la página web del Ministerio de Hacienda - Sede electrónica la documentación requerida.

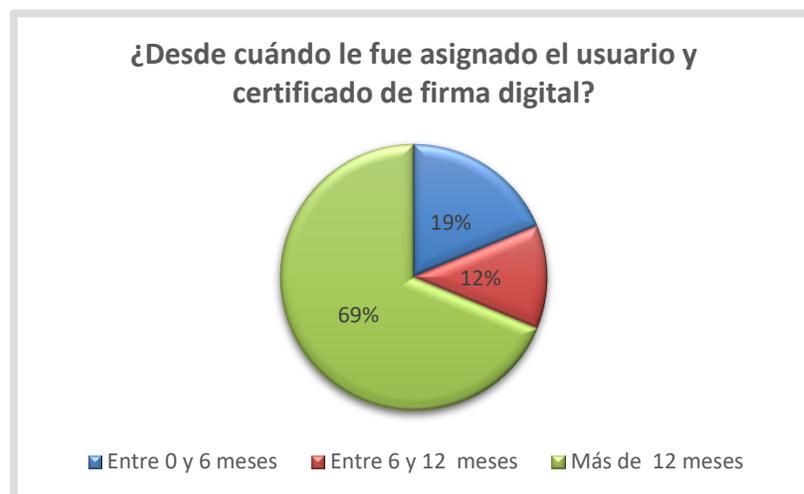
Ahora bien, el artículo 2.9.1.2.13. Responsabilidades de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación, define que el representante legal de las entidades y los usuarios del SIIF Nación serán responsables por:

- a) La creación de los usuarios que harán registros o consultas en el Sistema a nombre de la entidad: A partir de las solicitudes efectuadas por los jefes o coordinadores de los procesos se evalúa el cumplimiento de requisitos, funciones y obligaciones contractuales, así como la presentación de todos los documentos para que el Coordinador SIIF apruebe la misma. Sumado a lo anterior, se evidencia correo electrónico del 21 de junio del 2021 mediante el cual se efectúa seguimiento a los perfiles e ingreso al aplicativo de los usuarios SIIF.
- b) El uso adecuado del Sistema: La funcionaria delegada para la administración del Sistema financiero de la Nación SIIF Nación permanentemente remite mediante correo electrónico instructivos, guías, lineamientos, capacitaciones y demás información con el fin de garantizar el uso adecuado del SIIF Nación por parte de los usuarios registrados.
- c) La veracidad de los datos: A partir del Decreto 1068 del 2015 se establecen las responsabilidades de los usuarios, así mismo se tiene la obligación de cumplir con las funciones y obligaciones designadas de acuerdo al marco normativo.
- d) El registro oportuno de la gestión financiera pública de la entidad: A partir de la designación del usuario y el perfil requerido cada uno de los usuarios debe registrar de manera oportuna y eficaz cada una de las transacciones y hechos económicos en orden cronológico según la radicación.
- e) El uso de las claves y firmas digitales asignados: Cada funcionario y contratista es responsable de ingresar al aplicativo y salvaguardar sus claves y token asignado, incluyendo el uso adecuado de registro y consulta. Sumado a lo anterior, la funcionaria delegada por medio de correo electrónico informa la importancia de acceder constantemente para mantener activo el usuario, para de esta manera evitar la inactivación del usuario y cambio de clave cada vez que el sistema lo solicite.
- f) El registro de los beneficiarios y de las cuentas bancarias que se requieran para efectuar pagos a través del SIIF Nación: El grupo de Gestión Financiera informa que desde el grupo interno de presupuesto se tramitan los registros y controles requeridos de los beneficiarios de las cuentas bancarias beneficiarias que se requieren para efectuar pagos a través de SIIF Nación.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Para el desarrollo del seguimiento se realiza una encuesta a diecisiete (16) usuarios del SIIF, lo cual corresponde al 35% del total de usuarios creados en el sistema de los cuales dos (2) pertenecen al Proceso de Direccionamiento Estratégico, uno (1) a Gestión Contractual, uno (1) Talento Humano, dos (2) Reparación Integral y diez (10) al proceso de Gestión Financiera, lo anterior con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento, conocimiento y aplicabilidad de las Políticas de Operación y Seguridad del SIIF, teniendo el siguiente resultado:

- i. El 69% (11) de los encuestados cuentan con usuario y certificado de firma digital hace más de 12 meses, el 19% (3) entre 0 y 6 meses y el restante 12% (2) entre 6 y 12 meses.



- ii. El 75% (12) de los encuestados informan que han recibido capacitación para el uso y manejo del Sistema SIIF de acuerdo al rol, funciones y obligaciones contractuales que manejan.



 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

- iii. El 56% (9) de los encuestados informan conocer el proceso que deben realizar para inactivar el usuario cuando salen a vacaciones o licencia, del cual mencionan que se debe informar y notificar a la coordinadora SIIF o su delegada la inactivación del usuario por medio de correo electrónico.

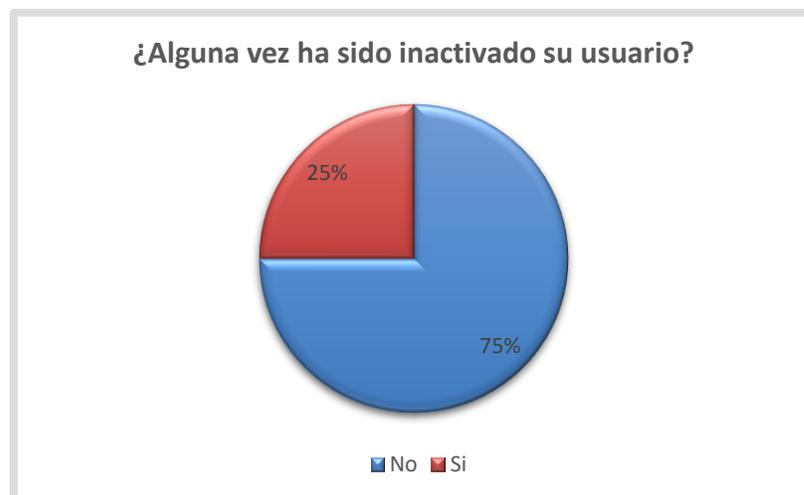


- iv. En cuanto a las medidas tomadas para la seguridad de la información del SIIF los encuestados informan y mencionan las siguientes:
- ✓ Abrir solo en equipos de la unidad, guardar el token con seguridad, no guardar las claves en ningún dispositivo
  - ✓ Cambiar contraseña periódicamente.
  - ✓ Bloquear el equipo cuando me ausento.
  - ✓ El token de uso personal, guardado bajo llave.
  - ✓ El uso exclusivo del token por parte mía, no lo presto ni brindo mi clave
  - ✓ Desconectar el token al terminar la jornada, no prestar el token ni usuario
  - ✓ La contraseña es personal e intransferible, No dejar el token en el PC cuando se termina el día laboral.
  - ✓ Nunca dejo mi usuario abierto
- v. El 62% (10) de los encuestados indican que no conocen el mecanismo para reportar incidentes a la seguridad de la información.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas



- vi. El 75% (12) de los encuestados manifiestan que en el transcurso de uso del usuario, este no ha sido inactivado. El 25% (4) mencionan que fue inactivado por el tema de vacaciones y por no ingresar constantemente.



- vii. Para finalizar se evidencia que el 100% de los encuestados conocen que en el Decreto 1068 de 2015 se establecen las responsabilidades de las entidades y usuarios del SIIF Nación.

## **B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.**

1. El delegado SIIF asignado por el Secretario General de la Unidad y la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera maneja con diligencia y control la documentación requerida para registrar y/o modificar los usuarios, así mismo replica de manera oportuna la información remitida por el

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Ministerio de Hacienda en cuanto a capacitaciones, deberes, derechos, guías, e información importante para el uso y manejo del Sistema SIIF.

2. La entidad cuenta con personal idóneo para el soporte funcional y técnico a través de la Oficina de Tecnologías de la Información, los cuales configuran los requisitos establecidos para el ingreso al sistema de los usuarios SIIF.
3. La Oficina de Control Interno recomienda que el proceso de Gestión Financiera establezca un control riguroso frente al uso, manejo y asignación a los certificados digital con el fin de evidenciar la cantidad de usuarios, proveedor, estado, fecha de vencimiento y demás información que permita identificar y verificar el manejo que se está presentando con los certificados así mismo identificar las alertas frente a los vencimientos de los certificaciones y la expiración de usuarios, y que se efectúen las entregas de manera oportuna de los dispositivos cuando el funcionario o contratista finaliza el contrato o las funciones que desarrolla en la entidad.
4. Se recomienda a todos los usuarios del SIIF de la Unidad, lean atentamente los correos que remite tanto la coordinadora del SIIF como la delegada de la entidad en torno al proceso de inactivación del usuario cuando se presentan novedades administrativas, con el fin de que no se generen reprocesos internos en realizar activaciones de usuarios por falta de ingreso al sistema, salidas a vacaciones no informadas, así como terminación del contrato de manera anticipada.
5. Sumado a lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda que los usuarios revisen los correos que remiten en torno al mecanismo para reportar incidentes a la seguridad de la información del SIIF, así mismo se recomienda a la coordinación del SIIF continuar con los correos informativos en donde se incluya esta información.
6. Se resalta por la parte de la coordinación del SIIF el fomento en la participación de los usuarios en las capacitaciones que remite el Ministerio de Hacienda por medio de correos electrónicos, lo cual permite que se fortalezcan los conocimientos en los perfiles y roles que desempeña cada uno de los usuarios.
7. En cuanto a la identificación y control de los riesgos por parte de los usuarios en el manejo y uso de la información en el sistema SIIF, se evidencia que en el mapa de riesgos del proceso se tiene identificado un tipo de riesgo denominado: *Seguridad de la información y seguridad digital*, lo cual permite al proceso establecer controles y realizar de manera constante monitoreo.

Por otra parte, se evidencia correo electrónico del 27 de agosto del 2021 con asunto: "COMPUTADORES PRENDIDOS Y DISPOSITIVOS TOKEN - FIRMA CERTIFICADA - RIESGODE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.", lo cual evidencia la importancia de que los usuarios reconozcan la importancia de proteger y custodiar de manera responsable y segura el token asignado, tal como se define en las obligaciones en el Decreto 1068 del 2015 artículo 2.9.1.2.12. e) "Usar de forma adecuada y con responsabilidad la aplicación, las claves y demás elementos de seguridad, por parte de las personas autorizadas para hacer registros y consultas de información en el SIIF Nación." Lo anterior, con el fin de propender por un registro de la gestión financiera pública, basado en criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

**APROBÓ** \_\_\_\_\_  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## ANEXOS

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.